

# BOLETÍN REGISTRAL N° 37

DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL PRIMERA,  
TERCERA Y CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

*“En el proceso de soltar, lo que nos impide avanzar, es donde encontramos la oportunidad de crecer y renovarnos”*



## CONTENIDO:

PORTADA	1
CUT	2
INHIBICIONES VIA WEB	3
CONVENIO VIVIENDA GODOY CRUZ	3
DERECHO CIVIL UNIV. CONGRESO	4
VISITA KAREN JOHNSON	4
LA VERDAD ES LA UNICA REALIDAD	5
MUDANZA DEL REGISTRO	6
NUESTROS COMPAÑEROS	7

## BIENVENIDOS AL PRIMER BOLETÍN 2023

Iniciamos el primer trimestre del año con muchos cambios, no solamente en lo edilicio, sino también en lo tecnológico. Durante la feria judicial, algunos integrantes del Registro, empezaron a organizar la documentación a trasladar, iniciándose la mudanza el 6 de febrero, hacia el edificio del Palacio de Justicia.

Por otra parte, se continuó implementando el Sistema

“Open Sayges” para el proceso de las Inhibiciones Tributarias desde la web y la afectación a Vivienda con el Municipio de Godoy Cruz. Se espera que en este nuevo año de trabajo, se avance en la implementación de otros procesos.

Asimismo y como todos los años, se han planificado capacitaciones Jurídico-Registrales, de Gestión y de

Sistemas de Información lo que permite la actualización de los diferentes puestos de trabajo.

Es mi deseo que sea un buen año laboral, invitándolos a que se sigan sumando en los próximos desafíos.

**Dra. Paula Alfonso**

## CUT: Catastro presentó el Certificado Único de Transferencia

*Se trata de un prototipo para agilizar el trámite de cambio de titularidad de un inmueble. El objetivo es integrar y unificar los procedimientos de los diferentes organismos vinculados en el trámite.*

El viernes 17 de febrero, la Comisión de Catastro del Consejo Tributario Mendoza presentó el Certificado Único de Transferencia (CUT). Con esta herramienta se pretende integrar y unificar procedimientos de pedidos de informes a diferentes organismos vinculados en el trámite de cambio de titularidad de un inmueble por transferencia, posibilitando mayor agilidad en el tráfico inmobiliario. Los organismos que intervienen son: municipios, AYSAM, Irrigación, Vialidad Provincial, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 1°, 3° y 4° C. Judicial y ATM.

En dicha reunión estuvieron presentes, el ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, y el administrador general de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Enzo Rizzo. También participaron el administrador general de ATM, Cont. Alejandro Donati; el director general de Rentas, Dr. Nicolás Chaves; la directora general de Catastro, Dra. Jimena Luzuriaga; el director de Modernización e Innovación, Lic. Fernando Melossi; la Directora del Registro de la Propiedad, Dra. Paula Alfonso, y representantes del Colegio Notarial (precursor del proyecto), Colegio de Agrimensura, Irrigación, AYSAM, Vialidad, Municipios y Registro de la Propiedad de zona Sur.

El ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, explicó: “Este es uno de los pasos que está haciendo tanto ATM, como el Ministerio de Hacienda y ente caso en conjunto con otros organismos en materia de modernización y simplificación de



los trámites en el que lo usuarios de los servicios del Estado necesitan que este trabaje con herramientas tecnológicas”.

“Esta es una de las primeras herramientas que involucra a muchos organismos, es un sistema multiorganismos en el cual están incluidos AYSAM, Irrigación, municipios, las direcciones de Vialidad y Catastro y la Dirección de Registros Públicos. Es un trámite de simplificación que les facilita a los usuarios el proceso de transferencia de inmuebles, mayormente a escribanos, pero, de manera indirecta, a las personas que transfieren sus propiedades que van a poder realizar su trámite en una sola ventanilla y de manera totalmente digital y el sistema va a disparar los datos de manera automática a todos los organismos para no tener que requerirle muchas veces el mismo dato a los usuarios”, agregó el Dr. Fayad.

La Dra. Jimena Luzuriaga, sostuvo: “El Certificado Único de Transferencia trae la posibilidad de agilizar el tráfico inmobiliario en la transmisión de titularidad de un inmueble. La idea es poder agilizar los plazos, trámites y tiempos.

Fernando Melossi, director de Modernización e Innovación de ATM, comentó: “Este es un desarrollo propuesto por ATM que se integra con los diferentes organismos intervinientes en la transferencia de un inmueble, con un sistema centralizado funcionando con interoperabilidad que va a disparar y comunicar con los diferentes organismos y va a tener el resultado unificado en un **Certificado único de transferencia**”.

De esta manera, la D.R.P. se suma como organismo en la interoperabilidad, vinculando algunos de sus procesos con la Administración Tributaria Mendoza (ATM), compartiendo ambas dependencias la plataforma “Open Sayges”, siendo el objetivo la modernización, innovación y agilización de trámites, en conjunto con diferentes organismos y Municipios.

Fuente: nota publicada en la página web:

<https://www.mendoza.gov.ar/prensa/simplificacion-tramites-catastro-presento-el-certificado-unico-de-transferencia/>



## Nuevo sistema de inhabiliciones tributarias para la Ira. C. Judicial

Por Resolución de Presidencia n° 39719 se ordenó que, a partir del 28 de marzo de 2023, el ingreso de la **Traba de Inhibiciones vía web**, a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 1°, 3° y 4° C. Judicial, provenientes del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Tributaria, se realice a través del sistema Sayges. También se incluye la **Cancelación de las inhabiliciones** ordenadas por el Tribunal de Gestión Judicial Asociada Tributaria, ingresadas a la D.R.P. de la 1°, 3° y 4° C. Judicial, las que a partir del 31 de marzo, se realizarán por dicha plataforma.

Este nuevo sistema permite brindar una mayor accesibilidad al ciudadano y a la vez agiliza los tiempos de ejecución de los procesos en aquellas dependencias que compartan la plataforma "Open Sayges", permitiendo la interoperabilidad. Cabe aclarar que, previo a la implementación, se llevaron a cabo talleres de

capacitación en ATM, donde el Jefe de Apremios- Dr. Daniel Villa- convocó a los recaudadores, siendo 74 en la actualidad, en donde a través de un power point, el Ing. Juan Carlos Martínez, les mostró el procedimiento para ingresar la traba de inhabiliciones al sistema Sayges. Luego fue el turno del Tribunal de Gestión Asociada en los Tributarios, liderado por el Dr. Juan Pablo Segura, acompañado por el equipo de trabajo que interviene en el proceso de Inhibiciones. Finalmente se realizó la capacitación en el área de Medidas Cautelares con todo su personal. En estas dos últimas capacitaciones, se sumó como capacitadora Florencia Fusari quien está a cargo de la programación del proceso, y tomó nota de las sugerencias para una mejor interacción en el uso del sistema.

A todos los capacitandos, se les facilitó el material de la exposición y el instructivo para que sean consultados respecto al

procedimiento de la traba. El video tutorial se encuentra a disposición por el canal de Youtube, colgado en el Portal de la D.R.P.-

Asimismo y a los efectos de brindar el soporte técnico, se dispondrá de una Mesa de Ayuda en ATM y en el Poder Judicial.

**Coordinación Administrativa**



## VIVIENDA: Convenio con el Municipio de Godoy Cruz

A partir del convenio celebrado entre la Municipalidad de Godoy Cruz y el Poder Judicial, es que esta Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial 1°, 3° y 4° C.J., al compartir la plataforma "Open Sayges" con el municipio, es que se coordinaron acciones para facilitar a sus habitantes que conozcan y ejerzan sus derechos en relación al régimen de **Vivienda** previsto en el art. 244 y sig. del C.C.C.N. Si bien la autoridad de aplicación es la DRP, el trámite podrá iniciarse en el municipio, estableciéndose un procedimiento que deberá seguir el Funcionario Municipal, designado por Decreto del Ejecutivo municipal y comunicada su designación a la D.R.P. Previo a su implementación, la D.R.P. brindó una capacitación a los efectos de instrumentar su procedimiento que consiste en lo siguiente:

**1.RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:** El Municipio recibe la documentación de los particulares: Escritura del inmueble (Primer Testimonio) o copia certificada de la escritura; acta de matrimonio actualizada o acta de unión convivencial inscripta

en el Registro de Estado Civil; partida de nacimiento de los hijos, o libreta de familia del Registro de Estado Civil; boleto de impuesto inmobiliario (A.T.M.); fotocopia de documento nacional de identidad de los comparecientes titulares y usufructuarios, la que resulta necesaria para la afectación al régimen de vivienda de los inmuebles comprendidos en su jurisdicción y de los documentos que acrediten los vínculos familiares. Dicha documentación la enviará al correo [vivienda\\_drp@jus.mendoza.gov.ar](mailto:vivienda_drp@jus.mendoza.gov.ar), para su control por la DRP.

**2.TURNO:** La DRP controlará la documentación y otorgará un turno, teniendo el particular la posibilidad de elegir asistir a la Municipalidad o a la DRP.

**3.ACTA:** El día del turno los particulares deberán concurrir a la dependencia elegida con la documentación solicitada en original, a fin de firmar el acta respectiva.

**4.RETIRO:** La persona puede autorizar por escrito a la Municipalidad a retirar la documentación presentada, para lo cual se de-

berá utilizar el "Modelo de autorización de retiro por la Municipalidad", o retirarla en la DRP, a partir del día y en el horario que se le indique.

La Esc. Act. Silvana Lisanti -jefa del área de Vivienda- previo a recibir capacitación en el Sistema SAYGES, se encuentra recepcionando y verificando la documentación enviada por el municipio y cada primer martes de mes, firmará las actas de afectación a Vivienda en el Municipio.

**Coordinación Administrativa.**



## Apertura del ciclo de capacitaciones sobre Derecho Civil en la Universidad de Congreso



El 22 de marzo, integrantes del Directorio del Colegio de Abogados, autoridades de la Universidad de Congreso, profesionales del Derecho, procuradores, magistrados, funcionarios judiciales y estudiantes de abogacía participaron de la conferencia magistral sobre

«Derecho Real de Superficie en el Código Civil y Comercial de la Nación». La reconocida especialista **Marina Mariani de Vidal** estuvo al frente del encuentro que funcionó como apertura del ciclo de capacitación 2023 de la Comisión de Derecho Civil

y el Departamento de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza y del inicio del año académico de la carrera de abogacía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Congreso. La conferencia se realizó con modalidad híbrida y buscó ahondar en temáticas

actuales relativas al derecho real de superficie, su recepción en el Código Civil y Comercial de la Nación y su utilización en la práctica.

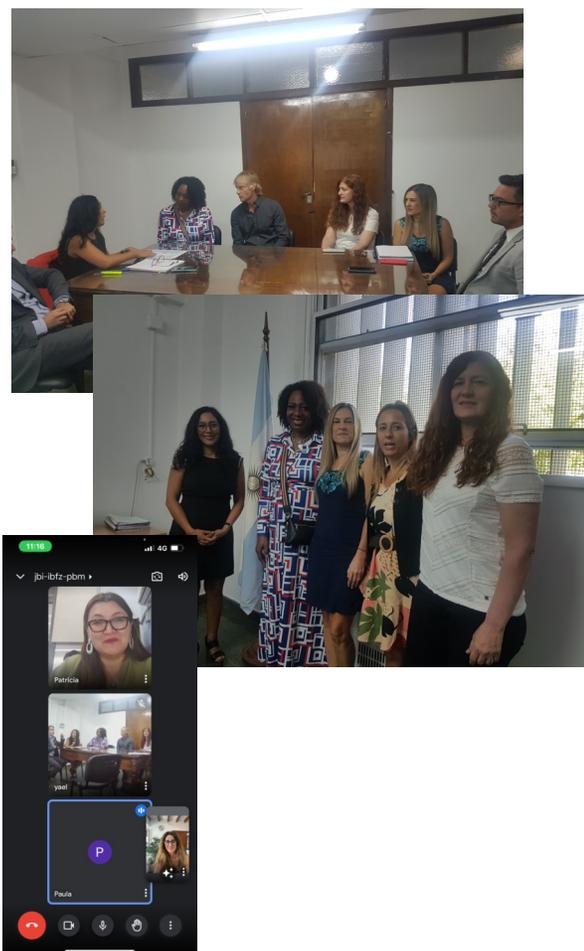
La Dra. Paula Alfonso disertó sobre los casos de Derecho Real de Superficie calificados y registrados en Mendoza.



## Visita de Karen Johnson a nuestra sede

El día 1 de Marzo la Dra. Paula Alfonso recibió en su despacho a Karen Johnson, quien está a cargo de la Oficina de Registro de Escrituras del condado de Nashville Davidson – EE.UU. Y en ocasión de encontrarse de visita en nuestra provincia, quiso conocer el funcionamiento de los Registros Inmobiliarios de la Argentina. Es por ello que, mediante reunión por zoom, la Dra. Alfonso convocó a la Presidenta del Consejo Federal de Registros Inmobiliarios de la Argentina- Patricia Valdez- (residente en Catamarca) y a la Directora del Registro de Tierra del Fuego- Dra. María Laura Rocamora. Asimismo participaron en la reunión presencial, el Administrador General de la S.C.J.- Dr. Enzo Rizzo y el Jefe de Secretaría de Información Pública – Lic. Martín Ahumada. Desde la Dirección se hizo un breve resumen del funcionamiento de los

Registros Inmobiliarios del país, y sobre la organización de la D.R.P., organigrama, funcionamiento de las diferentes áreas y dependencias. La invitada destacó la afectación a vivienda por acta administrativa, por la protección de la vivienda del ciudadano por sobre los intereses de los acreedores. A continuación fue recibida en el despacho del Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Dalmiro Garay quien le dio la bienvenida y le entregó un presente a modo de recuerdo de su visita al Poder Judicial de Mendoza. Finalmente se hizo una recorrida por las oficinas del Registro en donde pudo observar algunos procesos y formas de trabajo. Agradeció la recepción y calidez brindada, quedando abierta la posibilidad de intercambio de información que pueda resultar de utilidad.



## Homenaje por la verdad, la memoria y la justicia

Desde la agrupación Celeste y Blanca, surgió la iniciativa de realizar un pequeño homenaje en conmemoración a las 30.400 personas detenidas desaparecidas. Y especialmente En memoria de **Víctor Romano Rivamar**, trabajador judicial asesinado presuntamente a manos de la Policía Federal, en el marco de la represión genocida en Mendoza, y de **Francisco Hugo Castro**, **Alejandro Ramón Crozet**, **Bonifacio López**, **Domingo Faustino Bittar**, **Sergio Segundo Chaki**, **José Gabriel Duranti**, **Orlando José Vera**, **Antonio Sirio Vignoni** y **Luis Francisco López Cale**, trabajadores judiciales -integrantes los ocho primeros de la Comisión Directiva del Gremio Judicialcesanteados en 1976.

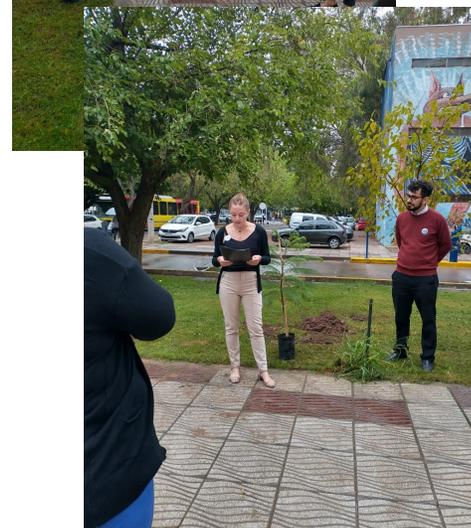
Al cumplir este año 40 años de Democracia y 47 años del aniver-

sario del golpe cívico, eclesiástico, económico y militar, consideramos muy importante recordar esta fecha, justamente el día de la Memoria, donde se usurpó el gobierno, y mediante el terror y la muerte, para, entre otras cosas, implantar un modelo económico neoliberal, estatizar la deuda de grandes empresas, y borrar toda voz en disidencia.

Valga entonces este pequeño acto de plantar un árbol, símbolo de vida, fuente de oxígeno. Y recitar poesía, que no es otra cosa que la resistencia desde la palabra labrada. Sea este entonces, un gesto para ir enmendando tanto dolor y tanta muerte.

**Muchas gracias**

**Juan Nadalich**



## La verdad es la única realidad

Del otro lado de la reja está la realidad,  
de este lado de la reja también está la  
realidad;

la única irreal es la reja;

La libertad es real aunque no se sabe  
bien si pertenece al mundo de los vivos,  
al mundo de los muertos, al mundo de  
las fantasías o al mundo de la vigilia,  
al de la explotación o de la producción.

Los sueños, sueños son; los recuerdos,  
aquel cuerpo, ese vaso de vino,

el amor y las flaquezas del amor, por  
supuesto, forman parte de la realidad;

un disparo en la noche, en la frente de  
estos hermanos, de estos hijos,

aquellos gritos irreales de dolor real de

los torturados en el angelus eterno  
y siniestro en una brigada de policía  
cualquiera son parte de la memoria,  
no suponen necesariamente el pre-  
sente, pero pertenecen a la realidad.

La única aparente es la reja cuadri-  
culando el cielo, el canto perdido de  
un preso,

ladrón o combatiente, la voz fusila-  
da, resucitada al tercer día en un  
vuelo inmenso cubriendo la Patago-  
nia.

Porque las masacres, las redencio-  
nes, pertenecen a la realidad, como  
la esperanza rescatada de la pólvora,  
de la inocencia estival: son la reali-  
dad, como el coraje y la convalecen-  
cia del miedo, ese aire que se resiste

a volver después del peligro como los  
designios de todo un pueblo que mar-  
cha hacia la victoria o hacia la muerte,  
que tropieza, que aprende a defender-  
se, a rescatar lo suyo, su realidad.

Aunque parezca a veces una mentira, la  
única mentira no es siquiera la traición,  
es simplemente una reja que no per-  
tenece a la realidad.

**(Cárcel de Villa Devoto, abril de 1973).  
Francisco "Paco" Urondo**

## La Dirección de Registros Públicos se mudó al Palacio de Justicia

Con el objetivo de evitar el traslado de los profesionales y del público en general y a fin de administrar eficientemente sus recursos, el Poder Judicial mudó la Dirección de Registros Públicos de la 1°, 3° y 4° Circunscripción Judicial al Palacio de Justicia, ubicado en calle España 480 de Ciudad.

Si bien los días 6, 7 y 8 de febrero se efectivizó el traslado, los servicios de auto-consultas on-line que se prestan por el Portal a los profesionales y organismos públicos, continuaron funcionando con normalidad.

En relación a la ubicación de las diferentes áreas de la Dirección, están distribuidas de la siguiente forma: en la planta suelo (con ingreso por calle España) los servicios destinados al público: Mesa de Entradas Única (MEU), Mesa Orientadora de Trámites, Vivienda; Mandatos, Medidas Cautelares, Control Preliminar, Digitalización e In-

formes y Certificados Ley; en la Planta Baja: la Dirección, la Subdirección, la Asesoría Letrada Registral; la Coordinación Administrativa – UIF y el área de Folio Real, y en el Segundo Subsuelo, la oficina de Informática Registral, Tomos y Matrículas.

Es de destacar el compromiso, responsabilidad y custodia de la documentación llevada a cabo por los integrantes de la D.R.P., quienes previo a la mudanza, organizaron lo que se iba a trasladar, respetando el orden establecido para su rápida ubicación en el nuevo espacio físico, de modo tal que facilitara la puesta en funcionamiento de todos los servicios.

Por último la Dra. Alfonso envió una felicitación por escrito a todos los jefes de áreas para transmitir a sus colaboradores su agradecimiento por las acciones realizadas.

**¡Muchas Gracias!**



# NUESTROS COMPAÑEROS

## Cumpleaños

### ENERO

01/01 Adrián Rodríguez  
02/01 Alejandra Echegoyen  
03/01 Yael Zalazar  
04/01 Carina Suarez  
09/01 Andrea Hernández  
11/01 Sergio Medina  
12/01 Cintia Mac Donnell  
13/01 Sergio Bonano  
17/01 Viviana Araujo  
21/01 **Nilda Suárez**  
29/01 **Carlos Miñola**

### FEBRERO

01/02 Silvana Lisanti  
02/02- Analía Chiarello  
03/02 Elio Argarañaz  
05/02 Carolina Miranda  
06/02 Valentina Pitrella  
09/02 Mariana Vázquez  
11/02 Adriana Pascazio  
17/2 Omar Villalón  
18/02 Alejandro Zuñiga  
19/02 Paola Parente  
20/02 Mauricio Di Nasso  
23/02 **Celia Ridi**

### MARZO

01/03 Carlos Carmona.  
02/03 María Eugenia Espínola.  
07/03 Alberto Alcalino.  
09/03 Federica Sanchez Buscema  
12/03 Roxana Fernandez.  
15/03 Juan Vanella.  
18/03 Pablo Maldonado.  
23/03 Alejandro Calderón.  
25/03 Romina Farruggia  
25/03 Valeria Barbeito

## BIENVENIDOS AL REGISTRO

**Claudia Gonzalez:** es ingresante y estudia abogacía, se incorporó en la Feria Judicial a los Juzgados de Gestión Judicial Asociada.



**Franco Gil Panella:** luego de hacer sus primeros pasos en la Mesa de Entradas se encuentra en el área de Control Preliminar. Franco es estudiante de música.

**Daniel Paez:** ingresó a Mesa de Entradas el 6 de febrero, como subjefe a cargo del área. Con anterioridad cumplió funciones en el Juzgado

de Faltas y Contravencional de Fray Luis Beltrán y cuenta con amplia trayectoria en el Poder Judicial



**Jéssica Fernández:** es escribana, nuevamente desempeña funciones en Certificados Ley, está muy contenta de ser parte del Registro. ¡Gracias por volver!

### PODER JUDICIAL

Diseño y Redacción:

Lic. Laura Yañez

Lic. Mariana Vázquez

Supervisión:

Dra. Paula Alfonso

#### Colaboradores

Dra. Paula Alfonso

Coordinación Administrativa

Celeste Tuninetti

Juan Nadalich



**Macarena Arcaná:** es procuradora y previamente cumplió funciones en el Registro Provincial de Adopción. Ambas prestan servicio en Folio Real, recibiendo la capacitación correspondiente.



Estamos en  
[www.jus.mendoza.gov.ar](http://www.jus.mendoza.gov.ar)